

**ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS:** Siendo las 15:00 horas del 11 de abril de 2022, se reúnen en la sede social sita en Leandro N. Alem 855, Piso 16, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los Sres. Socios de **Plaza Logística S.R.L.** (la "Sociedad"). Preside la reunión el Sr. Eduardo Bastitta Harriet, en su carácter de Gerente Representante, quien toma la palabra y declara válidamente constituida la Reunión de Socios en virtud de contarse con la presencia de dos (2) socios, titulares de cuotas que representan la totalidad del capital social con derecho a voto, a saber: Arnay Investments S.L., titular de 4.613.438.209 cuotas y Plaza Logística Argentina II LLC, titular de 17.349.431 cuotas, siendo la presente Reunión de Socios unánime en los términos del artículo 237 *in fine* de la Ley General de Sociedades N° 19.550. A continuación se procede a dar tratamiento al primer punto del orden del día: **1) Designación de Socios para firmar el acta.** Sigue en uso de la palabra el Gerente Representante, quien mociona para que la presente acta sea firmada por todos los Socios de la Sociedad, lo cual es aprobado por unanimidad. A continuación se procede a tratar el segundo punto del Orden del Día: **2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, y en las Normas de la Comisión Nacional de Valores y el artículo 135 del Reglamento de Listado del BYMA (Bolsas y Mercados Argentinos S.A.) correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2021. Reseña Informativa. Memoria. Informes de los Auditores Externos y de la Comisión Fiscalizadora.** Informa el Sr. Gerente Representante que, de acuerdo con las previsiones de la Ley General de Sociedades, Ley de Mercados de Capitales N° 26.831 y sus modificatorias (la "Ley de Mercado de Capitales"), la Resolución N° 622/2013 (T.O. año 2013 y modificatorias) de la Comisión Nacional de Valores (las "Normas" y la "CNV", respectivamente) y el reglamento de listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("ByMA"), corresponde a esta Reunión de Socios dar tratamiento a los Estados Financieros de la Sociedad, Memoria, Reseña Informativa, el Informe sobre el Grado de Cumplimiento del Código de Gobierno Societario, el Reporte de Sustentabilidad, y demás documentación conexas correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2021, preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Asimismo manifiesta que, en virtud de haber contado los Sres. Socios con la documentación a ser considerada con la debida anticipación, resulta conveniente omitir su lectura y pasar directamente a su consideración, como así también proceder a tomar nota de los informes realizados por el Auditor Independiente y la Comisión Fiscalizadora en relación con los Estados Financieros bajo tratamiento. Luego de un intercambio de ideas, la Reunión de Socios por unanimidad **RESUELVE:** (i) omitir la lectura de la documentación bajo análisis; (ii) aprobar los Estados Financieros, preparados de conformidad con las normas NIIF, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2021, que incluyen los Estados del Resultado Integral, Estados de Situación Financiera, Estados de

Cambios en el Patrimonio, Estados de Flujos de Efectivo, Notas y Anexos, tal como estos se encuentran transcritos en el Libro de Inventario y Balances de la Sociedad; (iii) aprobar la Memoria, junto al Informe sobre el Grado de Cumplimiento del Código de Gobierno Societario de la Sociedad tal como figura transcrita al Libro de Inventario y Balances; (iv) aprobar la Reseña Informativa, requeridas tanto por las Normas, como por el artículo 135 del Reglamento de Listado de ByMA, como así también el Reporte de Sustentabilidad; y (v) tomar nota del informe del Auditor Externo y de la Comisión Fiscalizadora respecto de la documentación analizada, informes que se encuentran transcritos a los correspondientes libros sociales. Seguidamente se da tratamiento al tercer punto del Orden del Día: **3) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021.** Sigue haciendo uso de la palabra el Sr. Gerente Representante, quien manifiesta que acorde a la normativa de aplicación y ajustes practicados, el resultado del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2021 ha arrojado una pérdida de siete mil doscientos doce millones setecientos sesenta y cinco mil ciento noventa y siete pesos (\$7.212.765.197). Toma la palabra el representante de Arnay Investments SL, quien propone que el resultado negativo del ejercicio sea absorbido contra los saldos existentes en las cuentas “Reserva Facultativa”, “Reserva legal”, “Ajuste a la Prima de Emisión”, “Prima de Emisión”, y su remanente contra la cuenta “Ajustes al Capital”, en un todo, acorde a lo reglado en el artículo 11 del Título IV, Capítulo III. Oído lo cual, y luego de un intercambio de opiniones, la Reunión de Socios por unanimidad **RESUELVE**: absorber la totalidad de las pérdidas del ejercicio, esto es, siete mil doscientos doce millones setecientos sesenta y cinco mil ciento noventa y siete pesos (\$7.212.765.197), contra los saldos existentes en las cuentas “Reserva Facultativa”, “Reserva legal”, “Ajuste a la Prima de Emisión”, “Prima de Emisión”, y su remanente contra la cuenta “Ajustes al Capital”. Seguidamente se da tratamiento al cuarto punto del Orden del Día: **4) Consideración de la gestión de los Sres. Gerentes y Síndicos.** Expresa el Sr. Gerente Representante, que, en virtud de lo resuelto en los anteriores puntos del orden del día, resulta necesario tratar las gestiones de quienes ocuparon cargos en los órganos de administración y fiscalización de la Sociedad durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021. Oído lo cual, y luego de un breve intercambio de opiniones, la Reunión de Socios por unanimidad **RESUELVE**: aprobar la gestión de la totalidad de los Sres. Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad por el desempeño de sus funciones durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021, y hasta la fecha de la presente inclusive. A continuación, la Reunión de Socios procede a dar tratamiento al quinto punto del Orden del Día: **5) Consideración de la remuneración de los Sres. Síndicos y de los Sres. Gerentes, correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2021.** Hace uso de la palabra el representante del socio Arnay Investments S.L. quien manifiesta que corresponde tratar los honorarios correspondientes a los Sres. Gerentes y Síndicos de la Sociedad. El Sr. Gerente Representante,

hace saber a los presentes que, los Sres. Tomás Marcos Fiorito, en tanto Gerente, y Joaquín Eppens Echagüe, en tanto Síndico han renunciado a sus honorarios en favor del Sr. Pablo Murray, asimismo, comunica que el Sr. Francisco Sersale ha manifestado su intención de renunciar a percibir cualquier honorario que le pudiera corresponder por el desempeño de su cargo durante el ejercicio bajo tratamiento. Oído lo cual, y luego de un breve intercambio de opiniones, la Reunión de Socios por unanimidad **RESUELVE**: (i) aprobar el pago de honorarios en favor de los Sres. Eduardo Bastitta Harriet, Ramiro Molina, Pablo Murray y Diego María Serrano Redonnet por la suma total de novecientos ochenta y dos mil cuatrocientos novena y tres pesos (\$982.493) por el desempeño de sus respectivos cargos como Gerentes y Síndicos de la Sociedad, de conformidad con el siguiente detalle: (a) al Sr. Eduardo Bastitta Harriet por una suma total de ciento sesenta y un mil ciento ochenta y cuatro pesos (\$161.184), de los cuales la Sociedad retiene en este acto la suma total de dieciocho mil ciento cuatro pesos (\$18.104) en concepto del impuesto a las ganancias aplicable a los honorarios aprobados y se le entrega el correspondiente certificado de retención; (b) al Sr. Ramiro Molina por una suma total de doscientos treinta y ocho mil ochocientos veintiocho pesos (\$238.828), de los cuales la Sociedad retiene en este acto la suma total de cuarenta y dos mil noventa y cuatro pesos (\$42.094) en concepto del impuesto a las ganancias aplicable a los honorarios aprobados y se le entrega el correspondiente certificado de retención; (c) al Sr. Pablo Murray, por su labor como Síndico y responsabilidades adicionales como presidente de la comisión fiscalizadora, como asimismo en razón de la renuncia de honorarios efectuada por los Sres. Tomás Marcos Fiorito y Joaquín Eppens Echagüe en su favor, se le asigna la suma total de cuatrocientos cincuenta y ocho mil treinta y dos pesos (\$458.032), de los cuales la Sociedad retiene en este acto la suma total de ciento diez mil cuarenta y siete pesos (\$110.047) en concepto del impuesto a las ganancias aplicable a los honorarios aprobados, y se le entrega el correspondiente certificado de retención; y (d) al Sr. Diego María Serrano Redonnet, por una suma total de ciento veinticuatro mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos (\$124.449), de los cuales la Sociedad retiene en este acto la suma total de ocho mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos (\$8.454) en concepto del impuesto a las ganancias aplicable a los honorarios aprobados, y se le entrega el correspondiente certificado de retención; (ii) tomar nota de la renuncia de honorarios efectuada por el Sr. Tomás Marcos Fiorito y Joaquín Eppens Echagüe en favor del Sr. Pablo Murray, (iii) agradecer la renuncia a percibir honorarios efectuada por el Sr. Francisco Sersale, por el desempeño de su respectivo cargo durante el ejercicio bajo tratamiento. A continuación, se somete a consideración de los Sres. Socios el sexto punto del Orden del Día: Acto seguida se da tratamiento al sexto punto del orden del día: **6) Fijación del número y designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora**. Sigue en uso de la palabra el Sr. Gerente Representante quien destaca que, ante el vencimiento de los mandatos de los actuales integrantes de la Comisión Fiscalizadora, es necesario proceder a designar a los

miembros que se desempeñaran como integrantes de la misma. Oído lo cual, luego de un breve intercambio de opiniones, la Reunión de Socios por unanimidad **RESUELVE**: Designar a (i) los Sres. Pablo Murray, Joaquín Eppens Echague y Diego María Serrano Redonnet como Síndicos Titulares de la Sociedad; y (ii) a los Sres. Ezequiel María Díaz Cordero, María Curutchet y Adriana Ethel Tucci como Síndicos Suplentes, dejándose establecido que (a) los Sres. Ezequiel María Díaz Cordero, María Curutchet solo podrán asumir en reemplazo de los Síndicos Pablo Murray o Joaquín Eppens Echagüe, indistintamente, y (b) la Sra. Adriana Ethel Tucci sólo podrá asumir en reemplazo del Síndico Diego María Serrano Redonnet. Presentes en este acto, los Sres. Pablo Murray, Joaquín Eppens Echague, Ezequiel María Díaz Cordero y María Curutchet aceptan el cargo para el cual fueron designados, procediendo a informar sus datos personales, y a constituir domicilio en Marcelo T. de Alvear 684, Piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Sr. Diego María Serrano Redonnet y la Sra. Adriana Ethel Tucci aceptan el cargo para el cual fueron designados, procediendo a informar sus datos personales, y a constituir domicilio en Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dejándose constancia que todos ellos, reúnen las condiciones fijadas en el artículo 285 de la Ley General de Sociedades, como también que no se encuentran alcanzados por las inhabilitaciones prevista en el artículo 286 de la citada norma. Acto seguido se da tratamiento al siguiente punto del orden del día: **7) Designación de auditores externos para el ejercicio económico que finalizará el 31 de diciembre de 2022.** Informa el Sr. Gerente Representante que, dado que la Sociedad se encuentra sometida al régimen de la oferta pública, deviene obligatorio para ella el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20, Título II, Capítulo III, Sección VI de las Normas y el artículo 105 de la Ley de Mercados de Capitales, en cuanto a la exigencia de designar auditores externos a los efectos de que emitan oportunamente los informes de auditoría referidos a los estados financieros anuales e informes de revisión limitada por períodos intermedios de la Sociedad durante el ejercicio económico que finalizará el 31 de diciembre de 2022, y asimismo den cumplimiento a cualquier otra obligación que les sea impuesta por las Normas. Oído lo cual, y luego de un breve intercambio de opiniones, la Reunión de Socios por unanimidad **RESUELVE**: contratar y designar a Javier Emilio Leone (socio de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.), contador público matriculado en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como Auditor Externo Titular de la Sociedad; y a José Gerardo Riportella (socio de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.), contador público matriculado en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como Auditor Externo Suplente de la Sociedad, en ambos casos por el término de un (1) ejercicio, esto es hasta el 31 de diciembre de 2022. A continuación se procede a tratar el octavo y último punto del orden del día: **8) Otorgamiento de Autorizaciones.** La Reunión de Socios por unanimidad resuelve autorizar a los Sres. Tomás M. Fiorito, Pablo Murray, Joaquín Eppens Echagüe, Francisco M. Bianchetti,

Luis A. Schenone, Ignacio Mendiola, Guadalupe Fernández Mehle y Agustina Nallim o a quienes ellos designen para que de manera separada e indistinta cada uno de ellos esté habilitado y pueda efectuar todos los trámites que fueran necesarios para la inscripción de las resoluciones adoptadas en la presente reunión, ante los organismos de control, incluyendo pero sin limitarse a la CNV, la IGJ, así como cualquiera otra entidad o persona interesada, pudiendo firmar todo tipo de presentación y formulario ante los organismos pertinentes, edictos, publicaciones de ley en general, declaraciones juradas, contestaciones de vistas, retiro de documentación, solicitud de fotocopias y cualquier otra documentación que resulte necesaria a tal fin. Siendo las 15:45 horas y no habiendo otros asuntos por tratar, se da por finalizada la reunión.

\_\_\_\_\_  
Eduardo Bastitta Harriet

\_\_\_\_\_  
Ramiro Molina

\_\_\_\_\_  
Tomás M. Fiorito

\_\_\_\_\_  
Francisco Sersale

\_\_\_\_\_  
Pablo Murray

\_\_\_\_\_  
Joaquín Eppens Echagüe

\_\_\_\_\_  
Diego Serrano Redonnet

\_\_\_\_\_  
Ezequiel Díaz Cordero

\_\_\_\_\_  
María Curutchet

\_\_\_\_\_  
Adriana E. Tucci